

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 106 y 119/1961 de los de este Juzgado, seguido contra Esteban Feliu, cuyas demás circunstancias de filiación se desconocen, director que fué de la Sociedad Anónima «Fiducia Bank», cuyo último domicilio conocido fué en España, en la capital de Barcelona, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.657. En la villa de Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional; habiendo visto el presente proceso ciento seis y el acumulado ciento diecinueve, ambos de mil novecientos sesenta y uno, seguido contra ... y Esteban Feliu, cuyas demás circunstancias de filiación se desconocen, director que fué de la Sociedad Anónima «Fiducia Bank» y cuyo último domicilio en España fué en Barcelona y actualmente por su ausencia, declarado en rebeldía y en concepto de responsables subsidiarios contra la Sociedad Anónima «Gradulux», con domicilio social en Barcelona, y la también Sociedad «Tabacos de Filipinas», asimismo con domicilio social en Barcelona; y fallo: Que debo de condenar y condeno, como penalmente responsable, en concepto de autor, a ... y de cómplices, a ... y Esteban Feliu de un delito monetario de carácter completo y de naturaleza permanente, de ciento ochenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho dólares cincuenta y cinco centavos, equivalentes a siete millones doscientas once mil cuatrocientas treinta pesetas treinta y seis céntimos sin que concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad, de las determinadas en el Código Penal Común, pero habidas en consideración conforme a dictados de conciencia, las que se consignan en el último de los razonamientos legales de esta sentencia, a las penas de multa de ... a ..., a ... a ... y a Esteban Feliu, a la pena de multa de un millón de pesetas. Debiendo sufrir los encartados, como responsables directos, en su caso y día, arresto sustitutorio a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas impagadas o que resultaren insatisfechas por sus insolvencias y las de los responsables subsidiarios y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese esta sentencia a los interesados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando en término de ocho días siguientes al de la notificación por medio de escritos presentados en este Juzgado y previa presentación personal, con respecto al encartado rebelde Esteban Feliu. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso a instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Antonio Sánchez del Corral. Rubricado.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Esteban Feliu, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será

requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(6.366.)

En el expediente número 106 y 119/1961 de los de este Juzgado, seguido contra Pío María Vergés y otros, actualmente domiciliados en Filipinas, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.657. En la villa de Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional; habiendo visto el presente proceso ciento seis y el acumulado ciento diecinueve, ambos de mil novecientos sesenta y uno, seguido contra ..., Pío María Vergés Ribera, natural de Barcelona, de cuarenta y un años de edad, hijo de Pío María y de Consuelo, casado, abogado y actualmente residiendo en Filipinas ... Fallo Que debo condenar y condeno como penalmente responsable, en concepto de autor, a ... de un delito monetario de carácter complejo y de naturaleza permanente de ciento ochenta y cinco mil doscientos ochenta y dos dólares cincuenta y cinco centavos, equivalente a siete millones doscientas once mil cuatrocientas treinta pesetas treinta y seis céntimos, sin que concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad, de las determinadas en el Código Penal Común, pero habidas en consideración conforme a dictados de conciencia, las que se consignan en el último de los razonamientos legales de esta sentencia, a las penas de multa, a ... a Pío María Vergés Ribera, a la pena de multa de ciento veinticinco mil pesetas por la cesión de los diez mil trescientos quince dólares hecha a favor de Luis Omedes con cargo a la cuenta de compensación número tres mil doscientos ochenta; a ... y a ... Que debo condenar y condeno ... Y a Compañía de «Tabacos de Filipinas» por razón de la multa impuesta a Pío María Vergés Ribera, si el mismo resultare insolvente económicamente y en la proporción en que lo fuera. Debiendo sufrir los encartados, como responsables directos, en su caso y día, arresto sustitutorio a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas impagadas o que resultaren insatisfechas por sus insolvencias y las de los responsables subsidiarios y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese esta sentencia a los interesados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, en término de ocho días siguientes al de la notificación, por medio de escritos presentados en este Juzgado y previa presentación personal, con respecto al encartado rebelde ... Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso a instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral. Rubricado.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al condenado Pío María Vergés Ribera, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(6.365.)

Administraciones Principales de Aduanas

ALCANICES

Don Ramón Pacheco Araez, Administrador de la Aduana Principal de la provincia de Zamora.

Hago saber, para general conocimiento, que se interesa la presencia en esta Aduana y en el plazo de nueve días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, del súbdito español Manuel Reguera Soto, cuyo último domicilio conocido es en la población Papelera Bio-Bio San Pedro Concepción (República de Chile), a fin de ejercer, si lo considera oportuno, el derecho de retracto a que le autoriza el artículo 1.521 del Código Civil en la adjudicación en pública subasta del automóvil de su propiedad marca «Volkswagen» matrícula turística española 1-M3736, afecto al expediente 16/1966 de esta Aduana.

Dicha subasta se verificó en la Delegación de Hacienda de Zamora el día 18 del actual, y el precio de adjudicación fué el de ciento un mil pesetas (101.000 pesetas).

Alcañices, 23 de noviembre de 1966.—El Administrador, Ramón Pacheco Araez.—5.457-E.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

SANTA COLOMA DE FARNES

Don José Corrales Gavilán, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que tramita esta Recaudación de Contribuciones contra don Erwin Joseph Jakes, de Lloret de Mar, por el concepto de contribución sobre la renta y cuota de beneficios, que importan con recargos la cantidad de 128.598,73 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a don Erwin Joseph Jakes, consistentes en cien acciones de la Sociedad «Transagent, S. A.», de Lloret de Mar, numeradas del uno al ciento, de valor nominal mil pesetas cada una, y que no se cotizan en Bolsa, sin que éste haya saldado sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos por lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, en el local del Ayuntamiento de

Lloret de Mar, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edicto en la forma usual del país.»

Y hallándose el deudor en el extranjero, se le notifica la transcrita providencia a los efectos y en cumplimiento de los artículos 89, 126 y 127 del Estatuto de Recaudación a través de este diario oficial, advirtiéndole que debe comparecer en el expediente o señalar domicilio y representación legal en la zona en el plazo de ocho días hábiles, ya que, en caso contrario, se decretará la rebeldía, continuando el procedimiento sin intentar otras notificaciones, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista por la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Santa Coloma de Farnés, 12 de noviembre de 1966.—El Recaudador, José Corrales.—5.486-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a J. A. Swetman, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 7 de julio de 1966, al conocer el expediente número 182/64, instruido por descubrimiento de exportación del avión «Bristol» EC-AHO, acordó para mejor proveer lo siguiente: «Que por el Ingeniero Aeronáutico dependiente en Baleares de la Subsecretaría de Aviación Civil, don Tomás González Moro Zaforteza, teniendo en cuenta los elementos que obran en el expediente, y en especial los incorporados en el día de hoy, dictamine en orden al valor que realmente podría atribuirse al avión objeto del expediente en la fecha de su salida, manteniendo o modificando en su caso su tasación anterior.»

Asimismo se le notifica que habiéndose practicado la diligencia para mejor proveer antes reseñada, se le pone de manifiesto durante quince días, al objeto de que pueda aportar, en relación con la misma, las alegaciones que estime más convenientes a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.430-E.

*

Por el presente edicto se notifica a Kenet D. Dillis con domicilio en 273 East 21. Street, Costa Mesa, California (U. S. A.), sin domicilio conocido en España, y a María Sabaté Vera, con último domicilio conocido en Barcelona, avenida Meridiana, número 316, de donde se ausentó, sin dejar señas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 39 de 1966, instruido por aprehensión del vehículo «Simca Aronde, matrícula TC-7515, que ha sido valorado en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de diciembre de 1966, a las diez ho-

ras, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieren de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.438-E.

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a la representación legal de «COINSA», cuyo último domicilio conocido era en Les Escaldes (Andorra), inculcado en el expediente número 43 de 1964, instruido por aprehensión de un camión marca «Man», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 21 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistida o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

León, 23 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.442-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, natural de Puente Genil (Córdoba), nacido en 2 de abril de 1927, hijo de Antonio y de Susana, estado casado, profesión comercio, domiciliado últimamente en Madrid, General Mola, número 97 inculcado en el expediente 43 de 1964, instruido por aprehensión de un camión marca «Man», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción por el Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su

publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

León, 23 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.443-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Ets. «Hocké, Grand Bigart» (Bélgica), inculcado en el expediente número 43 de 1964, instruido por aprehensión de un camión marca «Man», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

León, 23 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.444-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Julio da Silva Oliveria, cuyo último domicilio conocido era en Torino (Italia), sin más datos, inculcado en el expediente número 300 de 1966, instruido por aprehensión de remolque con vivienda, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 15 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.449-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a James Graan Owens III, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Colonia de Encinar de los Reyes, hotel número 174-D, La Moraleja, inculcado en el expediente número 271 de 1966, instruido por aprehensión de válvulas electrónicas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 15 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.450-E.

TERUEL

Desconociéndose en la actualidad el domicilio de la o las personas que puedan ser propietarias del vehículo que a continuación se cita, en relación con el expediente incoado por este Tribunal Provincial de Contrabando de Teruel, que también se relaciona, por la presente se les convoca a sesión para el día 15 de diciembre de 1966, a las doce horas de su mañana, en la sala de sesiones de la Delegación de Hacienda para ver y fallar:

Expediente número 4 de 1966, por aprehensión de una moto marca «Vespa», número 864, matrícula D. K. M., que fue abandonada por un súbdito extranjero en las cercanías del municipio de Alcañiz (Teruel) y que fue depositada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del partido de Alcañiz (Teruel).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí o, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero de dicho artículo, las puebas que interesen a la defensa de su derecho.

Teruel, 23 de noviembre de 1966.—El Secretario, Virgilio García.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Pedrosa Latas.—5.455-E.

VALENCIA

Se hace saber a Jean Dupon y Louis Ain, cuyos domicilios son desconocidos, súbditos franceses, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las diez horas del día 16 de diciembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente números 162 y 163, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 19 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.436-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 20 del mes de enero de 1967 y hora de las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 59 de 1965, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat 500», matrícula HEF-T-199, valorado en 4.000 pesetas, por la presente se notifica al súbdito alemán herr Volker Von Lepel, cuyo último domicilio conocido fué en 6431 Hättenbach 77, Hamburgo (Alemania), la celebración de la vista del mencionado expediente para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Ferrer Sot.—5.400-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección expediente sobre devolución de una fianza de 14.165 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por don Eugenio Rubio Chacón para responder de la ejecución de obras de acceso al salón de actos del Gran Hospital de la Beneficencia General, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones contra la referida contrata.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Director general, José de Diego López.—6.854-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de noviembre de 1963 falleció el obrero Gabriel Sáez Arce, de veintitrés años de edad, hijo de Eulalia, domiciliado en Carr. Gandía, 43, Alicante, que trabajaba al servicio de Vicente Ginesart Mengual.—5.398-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de octubre de 1965 falleció el obrero Miguel Pino Jiménez, hijo de Rafael y de Isabel, domiciliado en Montequaque (Málaga), calle Consejo, número 35, que trabajaba al servicio de José Gracia Cid.—5.431-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Director (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrica a las pedanías de Ventas de Alcolea y Casas de Peña.

Situación: Pedanías de Ventas de Alcolea y Casas de Peña, de Villarrobledo

Características de la instalación: Línea de alta tensión, área, a 15 kV., que partiendo de otra de Censa en Minaya, y después de pasar por la provincia de Cuenca, termina en los C. T. de Ventas de Alcolea y Casas de Peña, de 100 kVA. cada uno, y redes de distribución en baja tensión en ambas pedanías.

Presupuesto: 919.031,95 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Albacete, 18 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—3.226-6.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados por la misma presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hierros Madrid, S. A.», domiciliado en Villaverde Alto, paseo de los Talleres, s/n.

Objeto de la petición: Subestación de transformación en Villaverde Alto, paseo de los Talleres, s/n., que se denominará «Hierros Madrid», compuesta por un barraje sencillo con dos posiciones, una para llegada de la acometida (derivación de los circuitos I y II de «Iberduero, S. A.», procedentes de Ventas de Alcorcón) y otra posición se destina para el conector del primario de un transformador de 6.000 KVA. a 45/15 KV. A la tensión de 15 KV. se dispondrá de un embarrado simple para salida de los alimentadores de distribución, a esta tensión, de la factoría.

Se dispondrá a ambas tensiones del correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como de los servicios auxiliares de la subestación.

Presupuesto: 885.163,04 pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.147-C.

NAVARRA

Nueva instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar en Alsasua una subestación transformadora y de distribución 138/30 KV. y 35 MVA.

Presupuesto: 14.776.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones

pertinentes por escrito duplicado, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorruti, 32, Pamplona.

Pamplona, 19 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.211-B.

PALENCIA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Doña María Alonso Calzada.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Baños de Cerrato.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud de la línea, 214 metros.

El trazado de la línea afecta al término municipal de Baños de Cerrato.

Presupuesto: 116.408,97 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia, 15 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría.—3.217-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleana, S. A.».

Finalidad: Mejora del servicio de energía eléctrica en baja tensión en las proximidades de la carretera Santander-Palencia (Palencia).

Características: Tensión, 13,2 KV. Centro de transformación de 50 KVA. Longitud de la línea, 579 metros.

El trazado de la línea afecta a los términos municipales de Palencia.

Presupuesto: 139.581,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia, 16 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría.—3.215-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleana, S. A.».

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Torquemada.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud de la línea, 1.641,130 metros.

El trazado de la línea afecta al término municipal de Torquemada.

Presupuesto: 460.856,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, plaza de San Lázaro, número 5, Palencia.

Palencia, 16 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría.—3.216-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don José Menéndez Inclán.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquilero de piensos adquirido por compra a doña Delfina Fidalgo.

Localidad: Villademar-Cudillero.

Capital: 16.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Oviedo, 23 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.214-B.

ZAMORA

Cambio de propietario

Peticionario: Don Valentín Fernández Lucas.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquilero de piensos que figura al de don Francisco González Fernández.

Localidad: San Martín de Tábara.

Capital: 74.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 23 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—3.218-B.

Nuevas industrias

Peticionario: Francisco Finez Ferrero.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Ferrerueta de Tábara.

Capital: 210.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 22 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—3.212-B.

*

Peticionario: Cipriano González Martín.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Toro.

Capital: 104.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 22 de noviembre de 1966.—El Jefe Provincial, Joaquín Barrio.—3.213-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «El Madroñal» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Jaime Parladé Gross, Presidente del Consejo de Administración de «Madroñal, S. A.»

Situación: Término municipal de Benahavis (Málaga). El terreno para el que se ha solicitado la denominación es propiedad de la citada Empresa y mide 223,48 hectáreas. Los límites del conjunto: son Por el Norte, dehesa de Alcuzeuz. Por el Este, La Máquina y el Cerrojo. Por el Sur, El Cerrojo. Y por el Oeste, la carretera general C. 339 de San Pedro de Alcántara a Ronda.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «El Madroñal» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 24 de agosto de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet. 7.181-C

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José María Calzada Badía, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José María Calzada Badía.

Domicilio: Balmes, 209, Barcelona.

Título de la publicación: «Leguas».

Formato: 21 x 27,5 centímetros.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Hacer publicidad de las especialidades farmacéuticas preparadas en sus laboratorios en la clase médica española.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Madrid, 1 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.823-D

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por lo que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Ideorama», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa solicitante: Julián Yébenes Guerrero

Domicilio: General Perón, 18. Madrid.

Título de la publicación: «Ideorama».

Tirada: 5.000.

Periodicidad: Mensual.

Formato 22 por 30 centímetros.

Precio venta ejemplar 50 pesetas.

Objeto y finalidad: Difundir entre las Empresas españolas nuevos productos, métodos de producción y patentes, así como las técnicas modernas para la fabricación y comercialización de los diversos productos.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Director general de Prensa, Manuel Jiménez Quilez.—7.174-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa constructora «Trueba. Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de instalación de Caja Rural y Unión Territorial de Cooperativa en la C. N. S. de Jaén, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.858-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, número 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidaciones, cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambas según los casos.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.753-A.

Relación que se cita

- Expediente 273/64.—Don Jean Pierre Dolberg Rosier, por compra de una parcela en Lamiaco, 11 (ciudad satélite «La Florida»). Liquidación, 40.895 pesetas.
- Expediente 2.489/61.—Don Celestino Robledo Moreno, por compra de un piso en pasaje de Ancora, 4. Liquidación, 803 pesetas.
- Expediente 6.279/61.—Doña Luisa Collantes Gutiérrez y doña María Suárez Ramos, por compra de una finca en Lago Constanza, 20. Liquidación, 13.435 pesetas.
- Expediente 6.317/64.—Don José García Crisenti y otros, por compra de un solar en Esperanza Macarena, 16. Liquidación, 4.798 pesetas.
- Expediente 8.381/64.—Don Ernest Ray Page y esposa, por compra de un terreno en Guecho, 22 (ciudad satélite «La Florida»). Liquidación, 25.140 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 8.446/64.—Don Jesús Fernando García Minguillan Pérez, por compra de un solar en Gutiérrez Cetina, sin número. Liquidación, 58.149 pesetas.
- Expediente 11.450/61.—Don Julián Sanz Guillorme, por compra de un piso en Lope de Rueda, 31. Liquidación, 2.368 pesetas.
- Expediente 12.334/64.—Don Marcial Sánchez, por compra de una parcela en camino de la Laguna, 12. Liquidación, 48.045 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 12.798/61.—Doña Concepción Izquierdo Rueda, por compra de un piso en San Cosme, 14. Liquidación, 1.184 pesetas.
- Expediente 13.559/64.—Don Higinio Alonso López, por compra de un terreno en Prado de la Nava. Liquidación, 601 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 13.591/64.—Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, por compra de una finca en particular del Príncipe y calle de Arena, «La Barranquilla». Liquidación, 34.584 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 14.724/64.—«Maferlo, S. A.», por compra de una parcela en San Rafael. Liquidación, 35.608 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 15.963/58.—Doña Emilia Zamora Martínez, por compra de un piso en Viriato, 62. Liquidación, 5.910,13 pesetas.
- Expediente 16.288/64.—«Sanla, S. A.», por adquisición de un terreno en camino de Valdesancho. Liquidación, 148.399 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 19.112/58.—Don Jesús Fernández García, por donación de varios pisos y nave en el paseo de la Castellana, 19. Liquidación, 100.569 pesetas.
- Expediente 19.610/61.—Don Tiburcio San Hermenegildo Rodríguez y otro, por compra de un terreno en Carmen Bruguera, s/n. Liquidación, 8.172 pesetas.
- Expediente 21.048/61.—Instituto de Religiosas de Enseñanza de María Inmaculada, por compra de una finca en el paraje del Coto. Liquidación, 205.626 pesetas.
- Expediente 22.013 61.—Don Manuel Gomis Pastor, por compra de un local comercial A en Suero de Quiñones, 22 duplicado, c/v Sánchez Pacheco. Liquidación, 1.592,30 pesetas.
- Expediente 23.713/61.—Don Alfredo García Monteagudo, por compra de una finca en Carlos Auriolos 6. Liquidación, 911 pesetas.
- Expediente 23.750/61.—Don José Carrillo Luque, por compra de un solar en Paso, número 50, María Julia. Liquidación, 1.875 pesetas.
- Expediente 24.486/61.—Don Emilio García Colado, por compra de un solar en Josefina García. Liquidación, 1.777 pesetas.
- Expediente 24.598/61.—Don Antonio Ríaldos Núñez y otros, por herencia de una nave en Méndez Alvaro, 31. Liquidación, 250.201 pesetas.
- Expediente 24.682/61.—«Aleugar, S. L.» o «Alcugar, S. L.», por compra de un local número 3 en la plaza del Marqués de Comillas, 10. Liquidación, 5.013 pesetas.
- Expediente 24.726/61.—Doña María Luisa Martínez Martínez, por compra de un solar en Marqués de Portogalete, 14. Liquidación, 13.054 pesetas.
- Expediente 24.832/61.—Don Toribio Jiménez Martín, por compra de dos pisos en Martín Martínez, 6. Liquidación, 1.684 pesetas.
- Expediente 24.840/61.—Don Toribio Jiménez Martín, por compra de un piso en Martín Martínez, 6. Liquidación, 1.243 pesetas.
- Expediente 24.992/61.—Don Benjamín Gómez Ballesteros, por compra de un piso en Mejía Lequerica, 16. Liquidación, 2.625 pesetas.
- Expediente 25.307/61.—Doña Mercedes Mijares Álvarez, por compra de un piso en Montesa, número 12. Liquidación, 2.307 pesetas.
- Expediente 25.308/61.—Doña Mercedes Mijares Álvarez, por compra de un piso en Montesa, 12. Liquidación, 5.386 pesetas.
- Expediente 25.433/61.—Doña Miguela Díaz Yanguas, por compra de un solar en Nápoles, 33. Liquidación, 2.883 pesetas.
- Expediente 25.534/61.—Don Emiliano Sánchez García, por compra de un piso en Narváez, 61. Liquidaciones, 11.076 y 3.646 pesetas.
- Expediente 25.535/61.—Don Miguel Merino Hernández, por compra de un piso en Narváez, 61. Liquidaciones, 11.076 y 3.646 pesetas.
- Expediente 26.817/61.—Don Pedro Luis López González, por compra de una parcela en Peñas Largas. Liquidación, 1.392 pesetas.
- Expediente 26.843/61.—Doña María del Carmen de la Iglesia Camino, por compra de una finca en Pereda, 9. Liquidación, 1.320 pesetas.
- Expediente 29.530/58.—Don Jesús González Menéndez, por compra de un piso en Sierra Carbonera, 39. Liquidación, 1.931 pesetas.
- Expediente 30.737/58.—Don José Zubizarreta Arnanz, por compra de una finca en Claudio Coello, 77. Liquidación, 77.216 pesetas.
- Expediente 33.432/61.—Don Adolfo Rivas Fernández, por compra de un solar en Camino Viejo de Madrid a Canillas, 7. Liquidación, 5.441 pesetas.
- Expediente 34.701/61.—Doña Francisca y doña Magdalena Fontela Martínez, por herencia de una finca en Josué Lillo, número 33. Liquidación, 1.681 pesetas.
- Expediente 38.397/58.—Don José Severo Azcaray y Satúa, por compra de una finca en Encomienda, 9. Liquidación, 9.141 pesetas.
- Expediente 38.591/58.—Don José Navarro López, por compra de una parcela en Aurelio de la Torre. Liquidación, 3.391 pesetas.
- Expediente 39.138/58.—Don Manuel Sanz Peinado, por compra de un piso en Benisa, s/n. Liquidación, 1.147 pesetas.
- Expediente 40.541/61.—Don Rafael de los Casares y Moya, por compra de un piso en Don Ramón de la Cruz, 27. Liquidación, 2.143,02 pesetas.
- Expediente 40.542/61.—Don José Manuel Armenteros Rius, por compra de un piso en Don Ramón de la Cruz, 27. Liquidación, 1.991,13 pesetas.
- Expediente 41.157/61.—«Construcciones Nacol, S. A.», por compra de un terre-

- no en Solana de Aluche, a la izquierda de la carretera de Extremadura. Liquidación, 9.628 pesetas.
- Expediente 43.251/58.—Don Mariano Mozo Domingo, por compra de un solar en la avenida de España, 52 y 54. Liquidación, 1.836 pesetas.
- Expediente 44.262/58.—Don Dionisio Nieto Jiménez, por compra de un piso en Nueva Avenida, 3. Liquidación, 3.212 pesetas.
- Expediente 44.432/61.—Don Gregorio Peña Rodríguez, por compra de un solar en Olivo, 17. Liquidación, 2.533 pesetas.
- Expediente 45.520/58.—Don Antoine Jean Bonny, por compra de un piso en General Sanjurjo, 59. Liquidación, 24.755 pesetas.
- Expediente 45.947/58.—Don Juan Cobo Morales, por compra de un piso en Gustavo Fernández Balbuena, s/n. Liquidación, 1.541 pesetas.
- Expediente 45.988/61.—Doña Catalina García-Valdecasas Guerrero y otros, por compra de un piso en Velázquez, 16. Liquidación, 17.341 pesetas.
- Expediente 46.702/61.—Don Rogelio y don Eulalio Rubio Ortega, por compra de un solar en Isabelita Usera, 44. Liquidación, 11.206 pesetas.
- Expediente 47.567/61.—Don Pedro Hernández Sanz, por compra de un solar en Alejandro Gómez, 8. Liquidación, 1.188 pesetas.
- Expediente 47.861/61.—Doña Dolores Távira Sánchez e hijos, por herencia de una finca en la calle de Segovia, 35. Liquidación, 15.812 pesetas.
- Expediente 47.972/61.—Don Avelino Llorente Petreñas, por adjudicación de una finca en el número 14 del Alto de Palomeras, 30. Liquidación, 1.445 pesetas.
- Expediente 49.220/61.—Don Julio Laina Vigil, por compra de una parcela en Arturo Soria y Mata. Liquidación, pesetas 29.678.
- Expediente 49.904/61.—Doña Ofelia Orieta Caballo e hijos, por herencia de una finca en Toboso, 83. Liquidación, 9.778 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 50.183/61.—Doña Paula Bermúdez Martín e hijos, por herencia de una finca en Ramírez Tomé, s/n. Liquidación, 3.490 pesetas.
- Expediente 51.521/58.—Herederos de don Adrián Muñoz Redondo, por compra de una finca en el paseo de los Olivos, 2. Liquidación, 7.606 pesetas.
- Expediente 51.880/58.—Don Jaime Villarrubia Ortega, por compra de una vivienda en el paseo de El Prado, 40. Liquidación, 13.593 pesetas.
- Expediente 52.230/61.—Doña Pilar Parra Heredia, por compra de una finca en la Bien Aparecida. Liquidación, 1.454 pesetas.
- Expediente 52.299/61.—Don Pedro Sánchez García y doña Ana Cruz Olivera, por compra de un solar en la Prolongación de Acceso Segundo. Liquidación, 2.522 pesetas.
- Expediente 52.357/61.—Don Domingo Gómez Herrero, por compra de un solar en Camino Alto de Palomeras, s/n. Liquidación, 2.298 pesetas.
- Expediente 52.427/61.—Doña María Teresa García Gómez y don José María Fernández Gallardo, por compra de un piso en Doctor Castelo, 33. Liquidación, 5.116 pesetas.
- Expediente 52.714/58.—Doña Antonia Pérez Gombáu e hijo, por herencia de una finca en Fernández Blanco, 11. Liquidación, 700 pesetas.
- Expediente 52.847/61.—Don Valentín San Segundo Mayorga y otros, por compra de una finca en Embajadores, 32. Liquidación, 42.131 pesetas.
- Expediente 53.093/61.—Don Pedro Sánchez González, por compra de un piso en Espartinas, 8. Liquidación, 6.958 pesetas.
- Expediente 53.179/61.—Doña María Perreño y Rodríguez San Pedro, por compra de un piso en Espronceda, 9. Liquidación, 2.387,01 pesetas.
- Expediente 53.666/61.—Don José García Crisenti y don Antonio Martos por compra de una finca en Francisca Estela. Liquidación, 537 pesetas.
- Expediente 53.715/61.—Doña Carmen Ordóñez Tauste, por compra de una finca en Francisco Romero, 5. Liquidación, 1.364 pesetas.
- Expediente 54.283/61.—Doña Vicenta Quiles Mateo, por compra de un piso en Granada, 3. Liquidación, 2.205 pesetas.
- Expediente 55.783/58.—Don Mariano Díaz García, por compra de una finca en Alejandrina Morán, 6. Liquidación, 2.308 pesetas.
- Expediente 56.232/58.—Doña Josefa Manzanares Gandio y demás herederos de don Sixto Antonio Bermejo, por herencia de una finca en Batalla del Salado, 36. Liquidación, 5.116 pesetas.
- Expediente 56.247/61.—«Najarra, S. A.», por compra de un terreno en Camino Viejo de Madrid. Liquidación, 766.857 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 56.517/61.—Don José Antonio Jiménez de los Galanes, por compra de una finca en Clavellinas, 16. Liquidación, 3.624 pesetas.
- Expediente 56.651/61.—Doña Ramona Torres Sánchez e hijos, por herencia de un solar en Joaquín Borreguero. Liquidación, 7.452 pesetas.
- Expediente 56.841/58.—Doña Pilar, doña Carmela y doña Paloma Ampuero de la Vega, por herencia de un piso en Calatrava, 36. Liquidación, 2.336 pesetas.
- Expediente 56.877/61.—Don Jaime Peinado Valle, por compra de un piso en Puebla, 14. Liquidación, 20.804 pesetas.
- Expediente 56.951/61.—Don Ambrosio Velázquez Moya, por compra de un piso en Quifones, 15. Liquidación, 2.052 pesetas.
- Expediente 57.047/61.—Don Alfonso y doña Virtudes Gómez Teba, por compra de un piso en Campo Real o Rascafría, 9. Liquidación, 1.639 pesetas.
- Expediente 57.138/61.—Don José Ledo Martín, por compra de una finca en Rafael López Pando, 13. Liquidación, 1.945 pesetas.
- Expediente 57.286/61.—Don Regino Ariz Buezo y esposa, por compra de un local en Ricardo Ortiz, 26. Liquidación, 1.172 pesetas.
- Expediente 57.287/61.—Doña María Rolandán Carrillo, por compra de un piso en Ricardo Ortiz, 26. Liquidación, 3.530 pesetas.
- Expediente 57.508/61.—Don Ramón Martín Hortigüela (u Horigüela), por compra de un piso en San Bernardo, 77. Liquidación, 9.676 pesetas.
- Expediente 57.539/61.—Don Pedro Espinosa Vidal, por compra de un piso en San Bernardo, 84. Liquidación, 1.894 pesetas.
- Expediente 57.710/61.—Doña Rafaela Gancedo Sáenz, por compra de una finca en Embajadores, 32. Liquidación, 10.724 pesetas.
- Expediente 57.771/58.—Don Manuel Moreno Navarro, por herencia de una finca en Teniente Compaired, 6, duplicado.
- Expediente 57.786/61.—Don Francisco Martín López, por compra de una finca en sitio La Florida. Liquidación, pesetas 142.962.
- Expediente 57.806/61.—Don Francisco Flores Cáceres, por compra de una parcela en el sitio El Fresno o Valtomillos, s/n. Liquidación, 1.110 pesetas.
- Expediente 57.807/61.—Don Francisco Moreno y Galván, por compra de un grupo de viviendas en Fuenterrabía, 4 y 6. Liquidación, 653 pesetas.
- Expediente 57.817/61.—Don José Herrezuelo Muñoz, por compra de una tien-
- da en la calle de García de Paredes, número 22. Liquidación, 8.592 pesetas.
- Expediente 57.876/61.—Don Emilio Soler Leal, por compra de un piso en Guzmán el Bueno, 22. Liquidación, 16.913 pesetas.
- Expediente 58.050/61.—Don Juan García Montorio, por compra de un solar en Pintor Rafael Dávila, 9. Liquidación, 670 pesetas.
- Expediente 58.253/61.—Don José Herrezuelo Muñoz, por compra de derecho de vuelo de la finca número 16 de San Isidro. Liquidación, 1.888 pesetas.
- Expediente 58.286/61.—Doña Antonia, doña Margarita y don Rafael Sanz Moreno, por herencia de una finca en Santa Catalina, 4. Liquidación, pesetas 112.846.
- Expediente 58.379/61.—Don Angel Rivera Velasco, por compra de un piso en la plaza del Niño Jesús, 6. Liquidación, 23.051 pesetas.
- Expediente 58.395/61.—Don Apolinar Díaz Calvo, por compra de un solar en Nuestra Señora de Begoña. Liquidación, pesetas 6.583.
- Expediente 58.449/61.—Don Isidoro Vega Hernández, por compra de una finca en la calle del Número Veinte. Liquidación, 1.264 pesetas.
- Expediente 58.451/61.—Doña María Pérez Román, por compra de una finca en la calle Número Veintuno. Liquidación, 751 pesetas.
- Expediente 58.572/61.—Don Valentín Lozano Berruoso y doña María Victoria Arnic, por compra de un piso en Valderrivas, 8. Liquidación, 11.835 pesetas.
- Expediente 59.679/61.—Don Eulogio Heragueta Crespo y don Benjamin Bassi Bassi, por compra de un solar en Timoteo Domingo. Liquidación, 19.171 pesetas.
- Expediente 61.085/61.—«Industrias Plásticas Españolas Cottel, S. A.», por compra de un solar en la calle posterior, «Las Mercedes» Liquidación, 4.669 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 61.086/61.—«Eurich, S. A.», por compra de un solar en la calle posterior en proyecto «Las Mercedes». Liquidación, 4.648 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 62.075/61.—Don Saturnino López Gómez, por compra de una finca en Tenerife, 23. Liquidación, 5.061 pesetas.
- Expediente 63.324/61.—Doña Manuela Clement Domingo, por herencia de una finca en Alonso Heredia, 3. Liquidación, 24.891 pesetas.
- Expediente 75.668/61.—Don Emiliano Rodríguez Rodríguez, por compra de un solar en la carretera de Villaverde, sin número (colonia de Carranza) Liquidación, 907 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.
- Expediente 75.786/61.—Doña Aurelia Chapin Garús e hija, por herencia de un solar en Francisco Reinoso 13, de la manzana A. Liquidación, 2.797 pesetas, previa presentación jurada.
- Expediente 13.289/61.—Don Ignacio Ruiz Ruiz y don Efigenio Sastre, para que presenten la calificación definitiva de bonificable, plano de planta baja y certificados visados y firmados por Arquitecto, en los que se indique la superficie total de la finca, la edificada y la destinada a otros fines, correspondiente a la compra de un solar en la avenida de Oporto, s/n., y Camino Viejo de Leganés.
- Expediente 38.123/61.—Don Manuel Rodríguez Salgado, para que presente la calificación definitiva de bonificable, plano de planta baja y certificados visados y firmados por Arquitecto, en los que se indique la superficie total de la finca, la edificada y la destinada a otros fines, correspondiente a la compra de un solar en Alberto Palacios, sin número.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 270.276 acciones, serie D, de mil pesetas, números 4.149.379 a 4.419.654, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 19 de octubre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.242-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de bonos de Tesorería al 6,60 por 100, de mil pesetas, números 1 a 1.000.000, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA).

Barcelona, 19 de octubre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.243-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 11.250 acciones, de 500 pesetas, números 45.001 a 56.250, de la «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas».

Barcelona, 26 de octubre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.235-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 180.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 720.001 a 900.000, del Banco Popular Español.

Barcelona, 26 de octubre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.236-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.600.001 a 2.000.000, del Banco Central.

Barcelona, 26 de octubre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.241-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 obligaciones 6,6371 por 100, de 1.000 pesetas, emitidas en 1965 por la «S. A. Cros».

Barcelona, 28 de octubre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.245-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones, de 500 pesetas, números 300.001 a 350.000, de la «Compañía Fosforera Española, S. A.»

Barcelona, 2 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.237-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las 2.500 acciones, de 10.000 pesetas nominales, números 5.001 a 7.500, emitidas por «Odic, Sociedad Anónima».

Barcelona, 2 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.239-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 7.500 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 52.501 a 60.000, de «Crédito y Docks», de Barcelona.

Barcelona, 2 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.240-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 156.000 acciones, de 500 pesetas, números 1.872.001 a 2.028.000, de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.238-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones 5,9027 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 a 200.000, emisión 1965, de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.244-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos de Caja, serie A, de 1.000 pesetas, números 1 a 150.000, y de 30.000 bonos de Caja, serie B, de 5.000 pesetas, números 1 a 30.000, emitidos en 1965, del Banco de Financiación Industrial.

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.254-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 bonos de Caja, serie C, de 5.000 pesetas, números 1 a 10.000, emitidos en 1966 por «Unión Industrial Bancaria (Bankunion)».

Barcelona, 9 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.255-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 obligaciones, al 7,6219 por 100, de 5.000 pesetas, números 1 a 10.000, emitidas en 1965 por «Gijón Fabril, S. A.»

Barcelona, 16 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.247-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 obligaciones al 7,469 por 100, de 1.000 pesetas, emitidas en 1965 por «Productos Pirelli, S. A.»

Barcelona, 16 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.248-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 106.000 acciones, de 500 pesetas, números 16.349.488 a 16.455.487, de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Barcelona, 16 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.252-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 acciones, de 500 pesetas, números 1.500.001 a 2.000.000, emitidas por «Productos Pirelli, Sociedad Anónima»

Barcelona, 16 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.253-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.500.000 obligaciones, al 6,0728 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 a 1.500.000, de «Hidroeléctrica Española».

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.246-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 750.000 acciones, de 1.000 pesetas nominales, con un 50 por 100 desembolsado, números 1 a 750.000, y de 500.000 bonos de Caja, de 1.000 pesetas nominales, serie A, números 1 a 500.000, emitidos por el Banco Industrial de Cataluña.

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.249-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 115.025 acciones, de 500 pesetas, números 6.275.106 a

6.390.130, de la «Compañía Unión Eléctrica Madrileña».

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.250-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 21.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 174.001 a 195.000, del Banco Comercial Transatlántico.

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.251-5.

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 60.852 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de Régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 60.852 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.455.488-16.516.339, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos, participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de junio de 1966, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 14 de junio de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.151-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo complementario

En uso de las facultades estatutarias, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo complementario, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1966.

Acciones números 1 a 2.700.000:

Dividendo bruto	47,72 ptas.
Impuesto de renta del capital	7,16 ptas.
Líquido por acción	40,56 ptas.

Acciones números 2.700.001 a 3.600.000:

Dividendo bruto	23,86 ptas.
Impuestos renta del capital	3,58 ptas.
Líquido por acción	20,28 ptas.

El pago de este dividendo líquido quedará abierto a partir del jueves día 15 de diciembre próximo, en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos de Gijón, Herrero y San Sebastián.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—7.175-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie C

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 24 de las obligaciones serie C, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal	16,875 pesetas
Impuesto	4,050 pesetas

Líquido

12,825 pesetas

Han sido recogidas las obligaciones de la citada serie C, que correspondía amortizar en el presente año.

El pago del expresado cupón se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.172-C.

HILATURAS MARQUET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle de Caspe, número 82, Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de los resultados del ejercicio 1965-1966.

Segundo.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966-1967.

Tercero.—Asuntos generales.

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—3.257-12.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 1 de enero próximo y contra entrega del cupón número 122 se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1966, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Acciones ordinarias números 1/9.607.174, 10.979.629/11.638.603, 13.578.372/14.013.846 y 16.349.488/16.516.339. Líquido a pagar por cada cupón, libre de impuestos: 30 pesetas.

Acciones ordinarias números 9.607.175/10.979.628, 11.638.604 al 13.578.371, 14.013.847/16.349.487 y 16.516.340/18.355.242. Líquido a pagar por cada cupón, libre de impuestos: 16,25 pesetas.

Acciones ordinarias números 18.355.243/19.269.063. Líquido a pagar por cada cupón, libre de impuestos: 8,125 pesetas.

Dividendo pasivo

Acciones emisión julio 1966

Se recuerda a los señores accionistas suscriptores de 913.821 acciones (desembolso parcial), que el segundo dividendo pasivo de 250 pesetas deberá hacerse efectivo del 15 de los corrientes hasta el 15 de enero próximo, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las Entidades arriba indicadas.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—Secretaría General.—7.228-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, de 25 pesetas por título, libres para el accionista, a las acciones números 1 al 4.430.870, 4.873.958 al 4.948.629, 5.443.493 al 5.691.954 y 6.261.151 al 6.502.762.

Las acciones números 4.430.871 al 4.873.957, 4.948.630 al 5.443.492 y 5.691.955 al 6.261.150, emitidas en 1963, 1964 y 1965 con derecho a un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, percibirán 16,25 pesetas, libres de impuestos.

Las acciones emitidas en junio de 1966 con derecho a un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, números 6.502.763 al 7.025.304 (con desembolso total), percibirán 8,125 pesetas, libres de impuestos, y las acciones

números 7.025.305 al 7.153.039 (con desembolso del 50 por 100), de la misma emisión, percibirán 4,0625 pesetas, también libres de impuestos.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 15 del próximo mes de diciembre, contra cupón número 103, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, 4, de Madrid, todos los días laborables de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.272-5.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de su capital social realizada en el mes de junio del corriente año, solicita la entrega del segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del nominal (250 pesetas), a partir del día 1 de diciembre próximo y hasta el 31 del mismo mes correspondiente a las acciones que no han sido liberadas, números 7.025.305 al 7.153.039, ambos inclusive.

Dicho dividendo pasivo participará desde el día 1 de enero de 1967 del dividendo fijo anual del 6,5 por 100, libre de impuestos, establecido en las citadas condiciones.

Las operaciones de pago del mencionado dividendo pasivo y la entrega de las acciones liberadas se efectuarán por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.273-5.

TELGOM, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en San Pedro de Riudevitlles el día 27 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio cerrado el 30 de junio.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de los cargos del Consejo de Administración que con arreglo a los Estatutos deban renovarse.

San Pedro de Riudevitlles, 22 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—3.274-5.

SOCIEDAD IBERICA DE FONOVISION, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y de lo que establecen los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 16 de diciembre de 1966, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma

hora del siguiente día en segunda, en la calle de Ayala, 13, con el siguiente orden del día:

- a) Informe sobre la marcha de los asuntos sociales.
- b) Perspectivas para la venta de aparatos Cinebox en el extranjero.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo.—7.219-C.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, la que se celebrará en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial, domicilio social, el día 14 de diciembre del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 del mismo mes y año, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Aprobación de la liquidación del ejercicio de 1965 y Memoria.
3. Ampliación de capital.

Oviedo, 24 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo, Pedro Miñor Rivas.—7.226-C.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 17 de diciembre, a las cuatro de la tarde, con el objeto de celebrar Junta general ordinaria, en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de Alava, General Alava, 22, Vitoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1965-66, así como de todas las demás deliberaciones y acuerdos pertinentes a las Juntas generales.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1966-67.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 30 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—P. D., el Consejero Delegado, Práxedes Ochoa Laza.—7.225-C.

EL FENIX LATINO, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 19 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social de Barcelona, ronda Universidad, número 20.

De no haber número suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 20, a las doce treinta horas, en el mismo domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Proposición de aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos números 3, 5, 26 y 27 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a las Juntas generales todos los accionistas de la Compañía que acrediten ser propietarios, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de las acciones con que concurran a ella, siempre que representen un capital no inferior a cinco mil pesetas.

En los casos de menor capital pueden agruparse varios accionistas y delegar en uno de ellos.

Cada accionista o grupo de accionistas tendrá derecho a un voto por cada cinco mil pesetas de valor nominal en acciones.

Para la asistencia a las Juntas generales ordinarias y extraordinarias será indispensable acreditar el depósito en la Sociedad o en un Banco de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.232-C.

MUTUA RURAL DE PREVISION SOCIAL

Convocatoria de asamblea

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales se convoca asamblea para el día 9 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, en nuestro domicilio social, Cedaceros, 8 Madrid, para adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Unico:

Ejercicio del derecho de opción por parte de la Entidad para continuar colaborando en la gestión del régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo con el Reglamento de Mutuas Patronales, aprobado por Decreto 2959/1966, de 24 de noviembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Secretario general.—7.239-C.

FUNDICION NODULAR, S. A.

Por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1966 autorizada por el Notario de Pola de Siero don Moisés Mori Fernández se ha efectuado la ampliación del capital social en 25.000.000 de pesetas, para lo que se han creado y emitido 5.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas; todo ello en ejecución del acuerdo de la Junta general

extraordinaria de accionistas de 16 de junio de 1965.

En consecuencia, se notifica a los señores accionistas que dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la escritura de ampliación de capital y en las condiciones que se acordaron en dicha Junta general pueden ejercitar el derecho de preferencia que les reconoce el artículo 92 de la Ley de 17 de junio de 1951 para suscribir las nuevas acciones, pudiendo ejercitar la opción contra entrega del cupón corriente de las acciones hoy en circulación, y desembolso dentro de dicho plazo del 33,33 por 100 de tipo de emisión (125 por 100), o sea 2.083,33 pesetas por acción.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración 7.240-C.

MUTUAL CYCLOPS

Se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Asociación en su domicilio social, ronda de San Pedro, número 7, principal, el día 9 de diciembre de 1966, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco treinta en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Resolver sobre la procedencia de continuar colaborando en la gestión de la Seguridad social en los Ramos de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.

2.º Acuerdos complementarios sobre adaptación de Estatutos reglamentarios, Reglamento y régimen orgánico a las nuevas disposiciones legales.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario.—7.238-C

CERVANTES, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Reforma consiguiente del artículo 5 de los Estatutos.

El acto tendrá lugar a las doce de la mañana del día expresado, en el salón de actos del Banco Ibérico (avenida de

José Antonio, número 18, piso segundo, en Madrid).

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro.—7.182-C.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle de Enrique Granados, 86-88), a las once horas del día 21 de diciembre próximo, para examinar y, en su caso, aprobar el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio último, así como designar censores de cuentas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.170-C.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Calle Llull, 275

TRANSPORTES DE SILS, S. L.

VIDRERAS (GERONA)

Carretera de Sta. Coloma de Farnés, s/n.

Por acuerdo adoptado por los soberanos organismos rectores de ambas entidades se ha convenido la fusión mediante absorción de «Transportes de Sils, S. L.», por «La Lactaria Española, S. A.», que aumentará su capital social en la suma precisa para que la integración pueda llevarse a efecto.

Lo que se pone en general conocimiento en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Vidreras a 22 de noviembre de 1966.—Por «Transportes de Sils, S. L.»: Socio Apoderado, Ramón Gorbs Masana.

Barcelona a 22 de noviembre de 1966.—Por «La Lactaria Española, S. A.»: Director general, Enrique Mercadal Pomar.—3.223-5. 2.ª 1-12-1966.

INVERSIONES TEXTILES, S. A.

Por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las nueve horas del día 20 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, o, en su caso, para la misma hora del siguiente día, en segunda, para tratar y resolver acerca de la aplicación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 24 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—7.166-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y VALORES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)